



ACTA DE REINICIO N° 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 328 DE 2025

CONTRATO	328
Entidad Contratante	Nombre o razón Social: ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Identificación: NIT 890.204.789-8 Representación Legal: DEISY YUBELLY PEÑA AVILA – Gerente
Contratista	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO, “INGENIART” NIT N° 804.016.672-6 RL: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO C.C. 37.946.883 de Socorro
Objeto del contrato	INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESÚS MARIA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARIA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Valor inicial del contrato	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$16.450.628 COP)
Plazo inicial de Ejecución del contrato:	será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2025.

Entre los suscritos a saber **DEISY YUBELLY PEÑA AVILA**, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Puente Nacional Santander, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.531.080 de Bogotá, actuando en nombre y representación del **ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO**, con NIT. 890.204.789-8 de conformidad con la resolución de Nombramiento N°. 116 del 27 de marzo de 2024, emitida por la Alcaldesa Municipal de Puente Nacional, Santander, y la **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO, “INGENIART”** en calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de reinicio al contrato de interventoría 328 de 2025, con fundamento en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: En fecha 14 de octubre de 2025 se celebró el contrato de interventoría N° 328 de 2025.


SEGUNDO: Que el plazo Inicialmente establecido es por DOS (02) MESES de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio.

TERCERO: Que el contrato se suspendió a partir del 10 de diciembre de 2025, según acta de suspensión celebrada entre las partes.

CUARTO: Que en el acta de suspensión se estableció como fecha de reinicio el 6 de enero de 2026.

QUINTO: Que el plazo pendiente para la continuación de la ejecución del contrato, dejamos un balance de plazo así:

PLAZO CONTRATO	PLAZO EJECUTADO	PLAZO RESTANTE
Dos (02) meses	CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS	OCHO (08) DÍAS

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	Página: 2 de 2
	ACTA DE INICIO	Versión: 3
	JUR-FO-01	Fecha de aprobación: Febrero/2019

SEXTO: Que el contrato de interventoría se encuentra actualmente vigente.

SEPTIMO: Que, según el plazo contractual establecido para la ejecución del contrato, la nueva fecha de terminación del contrato es 14 de enero de 2026.

En mérito de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO. Reiniciar el **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, cuyo objeto es **“INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESÚS MARIA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARIA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”** a partir del día 07 de enero de 2026.

SEGUNDO: Se establece la nueva fecha de terminación del contrato es 14 de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se lee, aprueba y firma por los que en ella intervinieron, el 07 de enero de 2026.


 DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
 C.C No. 52.531.080 de Bogotá
 Gerente


CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO, “INGENIART”
 NIT N° 804.016.672-6
 RL: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
 C.C. 37.946.883 de Socorro
 Contratista